

Expediente: **1150/25**

Carátula: **ALVAREZ SERGIO DANIEL C/ ALBIERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23254980099 - *ALVAREZ, Sergio Daniel-ACTOR*

90000000000 - *Albiero Hnos S.R.L., -DEMANDADO*

27295322158 - *ALBIERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S. R. L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1150/25



H105015988390

JUICIO:ALVAREZ SERGIO DANIEL c/ ALBIERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1150/25. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, de diciembre de 2025.

A la presentación efectuada el 01/12/2025 por la letrada Albiero por la parte demandada:

1. Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley a la Dra. María Alejandra Albiero en el carácter de apoderada de la firma demandada ALBIERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L., y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 27295322158. Por denunciado el número de teléfono de la letrada interviniente.
2. Adjunte la misma los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.
3. A la contestación de demanda efectuada: no ha lugar. Ello por cuanto, conforme informe actuarial y decreto de fecha 01/12/2025, el término para contestar demanda a la referida firma demandada operó, con cargo extraordinario, el 26/11/2025 a horas 10:00, habiendo realizado dicha presentación el día 01/12/2025 a horas 09:50, resultando la misma extemporánea.
4. En consecuencia, firme el presente decreto, procédase por Secretaría y mediante el SAE a reservar el escrito que antecede. ET

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.